



ISSN: 2448 - 6574

La educación ambiental en la Universidad Autónoma del Estado de México. Una mirada desde la perspectiva de los jóvenes universitarios.

Leonor González Villanueva  
gveleonor@gmail.com

José Gabriel García Bernal  
gabgb\_94@hotmail.com

Elia Méndez Montes de Oca  
m.montesdeocaeli@gmail.com

## Resumen

En las últimas décadas, el creciente desarrollo de la economía ha venido acompañado de diversas problemáticas ambientales y el desabasto de recursos a nivel global. Frente a estas problemáticas, en el marco de las conferencias internacionales se han formulado diversas declaraciones sobre la responsabilidad de las instituciones de educación superior en torno a la educación ambiental y el desarrollo sostenible. Sin embargo, las recomendaciones están muy lejos de haberse convertido en realidad, por tal motivo, la investigación se propuso evaluar el impacto de la UAEM en materia ambiental desde la perspectiva de los estudiantes. Se emplea la propuesta metodológica de Vallaeys para el análisis de la responsabilidad social en materia ambiental, a partir del análisis de los impactos que ésta y sus integrantes generan en el contexto institucional y social. Se aplicó un cuestionario tipo encuesta a 105 estudiantes de 21 organismos académicos de la UAEM. Desde la perspectiva de los estudiantes, la UAEM y sus organismos académicos no cuentan con una estructura orgánica, políticas, programas, proyectos o acciones dirigidas a atender la problemática ambiental. La institución carece de propuestas curriculares que integren la problemática ambiental y el desarrollo sostenible como ejes de la formación profesional. En conclusión, existe una brecha entre la problemática ambiental, la formación para el desarrollo sostenible y la dinámica institucional. La responsabilidad social universitaria en materia ambiental es un tema pendiente en la UAEM.



**PALABRAS CLAVE:** educación ambiental, responsabilidad social universitaria

## **Planteamiento del problema**

El crecimiento económico global que ha traído innumerables beneficios a las sociedades contemporáneas, viene acompañado de una diversidad de impactos ambientales planetarios, entre los más preocupantes se encuentran la reducción de los recursos limitados e insustituibles que traen como consecuencia la reducción de las posibilidades de supervivencia humana. Frente a estas problemáticas, la educación superior enfrenta un gran reto para formar a los futuros profesionistas y ciudadanos que demanda la sociedad. Reto que debe traducirse en propuestas curriculares que formen para la solución de las problemáticas ambientales, el desabasto, gestionen las demandas y asuman la responsabilidad social como código ético.

En la presente investigación partimos del reconocimiento de que el proyecto educativo mexicano carece de una estrategia educativa para la preservación planetaria. Si bien existen esfuerzos para que las instituciones educativas, entre ellas las de nivel superior, dirija sus acciones al diseño de propuestas curriculares que aborden las problemáticas ambientales y promuevan la formación para la sustentabilidad, es visible que la reflexión teórica y los acuerdos políticos, poco tienen que ver con las prácticas institucionales, por lo que la evaluación de los impactos organizacionales, cognitivos, educativos y de participación social en torno al tema, constituyen una tarea inaplazable.

## **Justificación**

Entre los principales retos que enfrentan las universidades ante las problemáticas ambientales, se encuentran asegurar que sus esquemas organizacionales, cognitivos, proyectos educativos y de participación social, garanticen que tanto sus actores como la institución sean socialmente responsables. Según Martínez y Hernández (2013):



... el desconocimiento de los objetivos, proyectos y acciones, de los agentes de una institución, aunado a una administración poco eficiente y la falta de recursos aplicables para el cumplimiento de su quehacer y propósito, hacen incoherente una propuesta curricular. La aplicación de la misma no ha de quedar al margen de lo escrito, sino que para toda organización preocupada por el quehacer institucional es indispensable crear actores con conciencia de su papel al interior de la misma y la proyección social de los objetivos que se proponen. (93)

Durante los últimos dos cuatrienios, 2009-2012 y 2013-2017, la UAEM como institución de educación superior, declarativamente ha planeado como ejes de la política institucional los temas ambientales y la formación para impulsar el desarrollo sostenible. Temas a los que ha pretendido dar respuesta a través de la realización de campañas de reforestación, programas de recuperación de residuos y la incorporación de un par de programas de licenciatura relacionados con la problemática, sin embargo, al analizar los informes de actividades, es visible la falta de proyectos curriculares y acciones educativas integrales. Frente a las declaraciones institucionales, consideramos necesario contar con el testimonio de los estudiantes referente a la responsabilidad social que la universidad y la comunidad académica asume ante la problemática ambiental. Los estudiantes como actores del currículo serán, según Ingarden (2001), los que aporten información sobre los quehaceres institucionales que tienen que permear el conocimiento de la totalidad que rodea a los agentes, para que el proyecto curricular que la Universidad quiere adoptar, se sitúe y fundamente en el espacio de aprendizaje de acuerdo a los objetivos a cumplir, generando una sociedad que este consciente de los propósitos de su institución. (86)

## **Fundamentación Teórica**

Si bien el desarrollo económico es reconocido como uno de los grandes logros de las sociedades contemporáneas, éste viene acompañado de grandes contradicciones. Según Calixto (2010), aunado a las actividades urbanas, agrícolas, domésticas e industriales, existen desarrollos que ponen en peligro los recursos a pesar de nuestra



visión optimista, puesto que al consumirse, desperdiciarse y ser resultado de una mala gestión, las fuentes proveedoras son menos y se generan mayores impactos (2-4). Frente a esta problemática, la investigación se construyó en torno a tres ejes analíticos: la preservación de los recursos necesarios e insustituibles y el papel de las instituciones de educación superior en la materia. Al respecto, Gil (2013) destaca que es importante la incorporación de estos temas en la agenda universitaria, porque permite generar conciencia sobre el ambiente, siendo la Universidad quien debe tener un papel sobresaliente en temas ambientales pues forma parte de una realidad que produce impactos sociales, para lo cual debe existir una actitud consciente de la importancia de crear condiciones a largo plazo para alcanzar el bienestar tanto de las generaciones presentes como de las futuras (117). Reiterando con ello que el quehacer fundamental de la Universidad es la formación de futuros profesionales encargados de proponer soluciones a problemáticas sociales.

Reconociendo que la Universidad antes de generar un impacto social, genera un impacto directo sobre la formación de los jóvenes universitarios y profesionales, incorporamos como segundo eje de análisis la discusión sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Frente a las problemáticas ambientales y el reto del desarrollo sostenible, la alternativa ideal para contribuir a la conservación de los recursos naturales es la educación; debido a que es el medio ideal para promover su uso racional, pues el uso indiscriminado de éstos, siempre vendrá acompañado de consecuencias desastrosas para la humanidad. En consecuencia, no solo se debe “asumir” que la Universidad tiene un papel protagónico en la solución de los problemas ambientales, sociales, económicos y políticos, sino aceptar que la Universidad debe ser Socialmente Responsable, pues no basta proponer políticas o realizar acciones aisladas (campañas de reforestación, conformar brigadas ecológicas, declarar que se cuenta con sistemas de captación de agua, etc.), si la Universidad no actúa de manera responsable mediante el diseño y operación de propuestas curriculares que tengan como eje de la formación profesional la educación ambiental para el desarrollo sostenible.



El debate sobre la responsabilidad social universitaria (RSU) es central en la investigación; debido a que Pérez-Castro, Hernández y Pérez, (s.f.), refiere al:

...conjunto de prácticas, actividades o programas mediante las cuales los establecimientos educativos contribuyen a la solución de problemas sociales o a la atención de determinados grupos o sectores de la sociedad. Estas acciones y programas deben formar parte de la política institucional y ser congruentes con su filosofía, fines y funciones sustantivas, pero sobre todo, deben involucrar a la universidad, en la medida en que por sí misma constituye una organización que ofrece un bien específico. (4)

El tema es relevante porque según Gaete (2010), la RSU constituye un proceso dialógico permanente entre sus actores (alumnos, docentes, personal de investigación y administrativo) y los actores externos (empresas, gobiernos, ONG, vecinos, medio ambiente, etc.) en torno sus funciones (docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión), diálogo que tiene como propósito definir estrategias que ayuden no solo a beneficiar equitativamente a los grupos implicados, sino, educarlos para resarcir los daños que se generan en la sociedad. (34)

El tema de la responsabilidad social universitaria es fundamental para el diseño e implementación de propuestas curriculares, debido a que según Vallaey, "constituye una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en dialogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Sostenible". (Vallaey, 2002 citado en Pedroza, 2011:53). En términos de Martínez y Hernández (2013), la Responsabilidad Social debe plantearse como política de tal manera que el contenido de la misma permita concientizar al profesional para vincular su formación con la solución de problemáticas sociales que logren acrecentar la calidad de vida de la sociedad, mediante su ética de servicio (p.89). Puesto que no se trata de producir mano de obra calificada ni nuevos cerebros para el mercado laboral, sino de formar hombres y ciudadanos responsables con el medio que les rodea.



Finalmente articulamos a la discusión el modelo teórico metodológico de Vallaeys (2012) para evaluar la responsabilidad social universitaria en materia ambiental desde la perspectiva de los estudiantes. Según el autor, es necesario pensar en el momento en el que provocamos ciertos impactos sociales negativos o dañinos hacia el ambiente y la sociedad en general, lo cual nos hace responsables de reparar tales daños como organización y como universitarios. (6)

## **Objetivos**

Analizar el proyecto de educación ambiental de la Universidad Autónoma del Estado de México desde la perspectiva de los jóvenes universitarios.

## **Metodología**

Es un estudio de tipo descriptivo. Se analiza el proyecto de educación ambiental a partir de la perspectiva de los estudiantes para valorar los impactos organizacionales, cognitivos, educativos y de participación social de la UAEM. Se aplicó un cuestionario tipo encuesta a 105 alumnos de 21 organismos de la UAEM, ubicados en la zona de Toluca, Estado de México. El instrumento se estructuró en torno a los cuatro impactos y quedó conformado por 21 reactivos.

Se recupera la propuesta metodología diseñada por Vallaeys (2012) que establece como eje de análisis la responsabilidad social para valorar la misión de la Universidad. (6) Para Vallaeys, De la Cruz y Sasía (2009) “La Responsabilidad Social no es una función más de la organización, sino un modo permanente de operar todas sus funciones basado en el diagnóstico y la buena gestión de sus impactos directos e indirectos.” (6). Los impactos, según Vallaeys (s/f) son de cuatro tipos: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales. Los *Organizacionales* tienen que ver con las actividades cotidianas que involucran a los actores (docentes, alumnos y administradores) y la forma en la cual divide sus quehaceres por medio de la gestión de áreas, departamentos y recursos universitarios para la operación universitaria. Incluye también políticas y normas que



dirijan el quehacer y la solución de problemas sociales. Los *Educativos*, se relacionan con la organización de la enseñanza y el diseño de los programas, planes, así como con los roles de los actores universitarios. Los *Cognitivos*, refieren a la producción, gestión, difusión, pertinencia social e impacto del conocimiento. Finalmente, los impactos Sociales son aquellos que se originan mediante un vínculo entre la Universidad y los actores externos. Involucra la solución de las problemáticas existentes en la sociedad, el desarrollo de la propia sociedad, así como el desarrollo humano sostenible. Se evalúan por llevar a la práctica proyectos y programas elaborados para conocer su impacto y contribución social.

## Resultados

Los resultados se organizan en torno a la percepción que los estudiantes tienen sobre el quehacer de la universidad y del organismo académico en que cursan sus estudios profesionales. Según los estudiantes, referente a los impactos organizacionales, específicamente, la gestión de las áreas, el 43% para el caso de la universidad y 68% para el caso del organismo académico, desconocen si existe una secretaria, departamento, jefatura o instituto de investigación que gestione recursos o realice estudios sobre el tema ambiental. El 16% para el caso de la universidad y 10% para el organismo, afirman conocer un área responsable, sin embargo, declaran no tener información específica sobre su estructura y funciones. El 41% para la universidad y 23% para el organismo, afirman que no existe un área responsable de esta función o que no encuentran información disponible. Desde la perspectiva de los jóvenes universitarios, tanto la universidad como los organismos académicos carecen de un área responsable que cuente con un organigrama que especifique funciones y actividades para el estudio y gestión de recursos dirigidos a atender la problemática ambiental.

Respecto al conocimiento de la **normatividad**, el 90% de los jóvenes informan que no conocen una ley, estatuto, reglamento, acuerdo o lineamientos tanto institucionales como de cada organismo académico que regule el tema del medio ambiente. Solo el 10% declara conocer un “Acuerdo Estudiantil para el cuidado y preservación del medio



ambiente”, destacando que éste regula el tema ambiental y a los actores de la comunidad universitaria a los que se dirige -autoridades, administrativos, estudiantes, docentes y organizaciones sindicales-. Según Vallaeys (2014) “la normatividad es el vínculo que fundamenta las acciones reguladas ante cualquier aspecto trascendente para la casa del saber.” (114). Referente a la información que los estudiantes poseen sobre los planes de desarrollo, el 100% mencionó desconocer si el Plan Rector, el Plan de Desarrollo Institucional y de los Organismos Académicos, incluyen entre sus ejes, políticas, programas, proyectos o acciones relacionadas con el ambiente.

Los *impactos cognitivos* se valoran a partir de la producción de conocimientos y la existencia de Cuerpos Académicos (CA), cuyos intereses de conocimiento sean los temas relacionados con las problemáticas ambientales y el desarrollo sostenible. Referente a la existencia de CA, el 43% de los jóvenes desconocen las problemáticas generales que investigan los CA de su espacio académico; el 41% subraya que su organismo académico no cuenta con CA que investiguen problemáticas relacionadas con el ambiente o el desarrollo sostenible, mientras que el 14% desconoce la existencia de CA dedicados a la investigación de estos temas. Finalmente, solo el 2% mencionan que su espacio académico cuenta con CA que estudian estos temas.

Los *impactos educativos* van de la mano con la producción de conocimientos y son considerados inherentes a la Universidad. En este rubro, el 98% de los jóvenes declaran no haber participado en proyectos de investigación que tengan como objeto de estudio las problemáticas ambientales y el desarrollo sostenible. Declaran no tener información acerca de las convocatorias de investigación o de la existencia de los CA que manejen estas líneas de investigación en su espacio académico. Solo el 2% afirma haber participado o estar participando en un proyecto de investigación, sin embargo, los objetos de investigación tienen poca relación con los temas mencionados.

El impacto en la formación, el 53% de los jóvenes mencionaron que su plan de estudios solo incorpora una unidad de aprendizaje o contenidos temáticos referentes a las problemáticas ambientales o el desarrollo sostenible. El 47% afirmó que su plan de



estudios no incorpora asignaturas o contenidos referentes a estos temas, además de mencionar que desconocen su Plan de Estudios a profundidad. El impacto en la formación también incluye la participación y asistencia a eventos académicos que tengan como temática central las problemáticas de la agenda social y científica relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible, al respecto, el 96% de los jóvenes encuestados señalaron no haber asistido a eventos académicos en los que se abordaran estas temáticas, solo el 4% afirmaron haber asistido a eventos en los cuales se hayan tratado dichos asuntos de la agenda social, sin embargo, no proporcionaron información específica, lo cual permite deducir que el impacto de estas acciones es mínimo.

El Impacto social, según (Vallaeyes et al., 2009), es el resultado de los impactos organizacionales y educativos, visible a través de la participación de sus actores en el desarrollo social, siendo la finalidad última de la generación y aplicación del conocimiento (32). Al respecto, los estudiantes afirmaron que no existen proyectos de vinculación social y que no han participado en ellos.

En resumen, la falta de una estructura organizacional; la ausencia de contenidos temáticos referentes al ambiente y el desarrollo sostenible; la poca o nula participación de estudiantes en proyectos de investigación y la ausencia de proyectos de vinculación social, permiten afirmar que las problemáticas ambientales, la formación para el desarrollo sostenible y la responsabilidad social son temas pendientes en la agenda universitaria.

## **Conclusiones**

Desde la perspectiva de los estudiantes universitarios y como resultado del análisis de los impactos ambientales generados por la UAEM en su propio contexto y en el contexto social, concluimos que la problemática ambiental y la formación para impulsar el desarrollo sostenible, no forman parte de la misión y funciones de la institución, lo que nos permite afirmar que la universidad no es socialmente responsable en esta materia.



El análisis pone en evidencia que la educación ambiental, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social son temas pendientes en los proyectos curriculares de la UAEM. Para cumplir su misión, la UAEM debe reorientar sus esquemas organizacionales y normativos, diseñar proyectos educativos, impulsar proyectos de generación y aplicación de conocimiento, además de replantear sus esquemas de difusión y vinculación social para contar con proyectos curriculares que le permitan estar a la altura de los retos que representan las problemáticas ambientales y la formación para el desarrollo sostenible. Condiciones que son necesarias para que tanto los actores como la universidad asuman su responsabilidad social.

## Referencias

- Calixto, R. (2010). *El uso sostenible del agua. Elementos para una propuesta en educación ambiental*. [En línea] Disponible en <http://www.eumed.net/rev/delos/09/rcf.htm> [Acceso el 17 de Septiembre del 2014]
- Gaete, R. (2010). Discursos de Responsabilidad Social Universitaria. El caso de las universidades de la macro zona norte de Chile pertenecientes al Consejo de Rectores. *Perfiles Educativos IISUE-UNAM*, vol. XXXII (núm. 128), pp.27-54. Recuperado de [www.revistas.unam.mx/index.php/perfiles/article/download/18907/17940](http://www.revistas.unam.mx/index.php/perfiles/article/download/18907/17940).
- Gil, F. (2013). *La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva ambiental: universidad y desarrollo sustentable*. (Tesis de Maestría no publicada). UNAM, México.
- Ingarden, R. (2001). *Sobre la Responsabilidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, J., y Hernández, A. (2013). Responsabilidad Social Universitaria: un desafío de la Universidad Pública Mexicana. Contribuciones desde Coatepec. *Revista de*



*Humanidades UAEM, año XII* (núm. 24), pp.85-103. Recuperado de <http://revistacoatepec.uaemex.mx/index.php/contribuciones/article/view/302>

Pedroza, R. (2011). Responsabilidad Social de la Universidad: contexto y reconceptualización. En Pedroza, R., y Salvador, L. (coords.), *Responsabilidad social de la Universidad*. (pp.19-71) México: UAEMex.

Pérez-Castro, J., Hernández, B., y Pérez, E. (s/f). La Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios. Resultados de una intervención. Trabajo presentado en el *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*. COMIE. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Recuperado de [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area\\_06/0320.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_06/0320.pdf)

Vallaes, F. (2012). Definir la Responsabilidad Social: una urgencia filosófica. *Conferencia Magistral para el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe*. ORSALC-UNESCO. Bogotá-Colombia. Recuperado de [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2873:articulo-francois-vallaes-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=&lang=es](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873:articulo-francois-vallaes-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=&lang=es)

Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 5 (núm. 12), pp. 105-117. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299129977006>

Vallaes, F., De la Cruz, C., y Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35125786>



Vallaey, F. (s/f). *Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria*. [En línea] Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2006/10/18/breve-marco-teorico-de-rsu/>, [Acceso el 9 de septiembre de 2015].